

RADIO PRESIDENTE BALMACEDA

1999

Santiago , 10 de Abril de 1975

Sr.
Carlos Sepúlveda Vergara
Presidente del Consejo Nacional
Colegio de Periodistas
Presente

Muy señor mío :

El Consejo Nacional del Colegio de Periodistas acaba de emitir , con fecha de ayer , un " Comunicado de Prensa " que es el único fruto público que se ha podido obtener de ese organismo superior del gremio , en torno a la grave situación por la que atraviesa Radio Presidente Balmaceda .

La sesión extraordinaria a la que Ud. convocó al Consejo esta semana , fué resultado de una petición que le formulé con fecha Lunes 7 del presente , y que se motivó en la censura previa que se impuso a la emisora a partir del momento en que retornó al aire.

En la reunión del Consejo Nacional en que se me recibió el día Martes 8, para rendir una cuenta de los hechos, estaban presentes los señores Lisandro Cánepa , Héctor Clave y Alfredo Olivares , además de Ud. y el asesor legal .

Frente a la nota que se hizo pública ayer como resultado de la sesión a que me refiero , me permito expresarle mi más enérgica protesta.- Considero que se trata de un documento vergonzoso , porque recurriendo a un lenguaje relamido y eufemístico , elude un pronunciamiento mínimamente claro sobre el grave revés que implican para la libertad de prensa en Chile las drásticas sanciones recientemente aplicadas a Radio Presidente Balmaceda .

He conversado con los señores Clave y Cánepa , quienes me han expresado que no participaron en la redacción del " Comunicado de Prensa " a que he aludido . Ellos no fueron informados del contenido definitivo de la nota , y entendieron que la redacción quedó en manos de Ud.

Para mí , resulta de extraordinaria gravedad que el Presidente del Consejo Nacional del Colegio de Periodistas esté evidenciando una actitud de clara debilidad frente al caso de la clausura y censura previa de la emisora . Hay un hecho anexo que nos debe inducir a

RADIO PRESIDENTE BALMACEDA

todos a la meditación : que el Presidente del Consejo Nacional del Colegio ejerza este cargo gremial y se desempeñe , a la vez, como funcionario de confianza gubernativo , en su cargo de Delegado de Gobierno ante el diario LA PATRIA . La incompatibilidad ética de ambas funciones es tal , que a cualquiera le parece descabellado que un personero de su larga trayectoria gremial haya aceptado la dualidad .

Radio Presidente "almaceda" sufrió, el día 7 de Abril de 1974 , una clausura de seis días. El Consejo Nacional se abstuvo de pronunciamiento público alguno sobre la materia . El día 7 de Junio del mismo año, se nos impuso una censura previa indefinida , que se extendió durante casi tres meses . Tampoco hubo una toma de posición pública por parte del organismo máximo de los periodistas . Para la segunda clausura , ocurrida el día 28 de Marzo recién pasado , me vi en la obligación de enviar una carta , porque los precedentes me indicaban que era muy difícil esperar alguna acción " de oficio" o por iniciativa propia , del Consejo Nacional . Formulé por escrito peticiones consistentes en " que el Colegio Nacional de Periodistas adopte las medidas necesarias para representar a las autoridades pertinentes la arbitrariedad e injusticia de la sanción , e invocar que sea revocada " , y que se solicitase a esos personeros gubernativos " una explicación detallada de los motivos de la clausura , para conocer cuáles de nuestras crónicas o informaciones habrían atentado contra la seguridad nacional y distorsionado la verdad " . Por último , al imponerse la censura previa que todavía nos afecta , y que es indefinida , le solicité ser recibido en el curso de una sesión extraordinaria del Consejo Nacional que fuese convocada para el efecto .

En el curso de la exposición que realicé ante los Sres. Consejeros Nacionales en esa reunión , señalé que me parecía que la situación que vivía el periodismo chileno era crítica . Creo que tanto los dirigentes del gremio , como el conglomerado de todos los periodistas chilenos , no hemos estado a la altura de las circunstancias, ni de nuestras obligaciones .

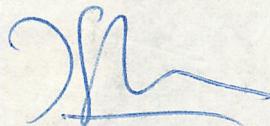
Sin embargo , la flaqueza colectiva no disculpa la debilidad de nuestros máximos representantes . El mayor peso de los sacrificios siempre debe ser soportado por quienes hacen de cabeza en cualquier organismo o grupo . Esa es su obligación moral , la que puede llegar a hacerse muy incómoda y poco soportable en situaciones de emergencia. Los dirigentes , sobre todo , del Consejo Nacional , guiados por Ud. , deben encabezar la defensa de principios tales como " velar por el mantenimiento de la libertad de prensa y de la libre expresión del pensamiento a través de la prensa , la radio, el cine y la televisión , dentro de las normas de la ética periodística " (Art. 28 del Reglamen-

te de la Ley 12.045 que crea el Colegio de Periodistas). Me permito recordar , asimismo , que el artículo 2 de nuestra Carta de Ética vigente señala que " es deber imperativo del periodista, evitar por todos los medios que se dicten disposiciones que disminuyan , dificulten o anulen el ejercicio de la libertad de expresión " .

Con todo , y a pesar de que en la sesión extraordinaria del Consejo Nacional se acogió mi petición de que ese organismo emitiera una DECLARACION (y no un mero COMUNICADO DE PRENSA) representando la posición adversa del Consejo ante las sanciones aplicadas a Radio Presidente Balmaceda , se ha redactado y difundido una nota que sólo merece el rechazo más absoluto desde el punto de vista de la defensa de las prerrogativas mínimas de los periodistas , y de la ética profesional .

La crisis , entonces, es muy seria . Nadie puede, razonablemente , dar por descontado que ante situaciones extremas que afecten a la libertad de prensa nacional , Ud. encabece eficazmente la obligación del Colegio de "velar por el progreso , prestigio y prerrogativas de la profesión de periodista " .

Sin otro particular , le saluda atte.



IGNACIO GONZALEZ CAMUS
Director Responsable
Jefe de Prensa
Radio Pdte. Balmaceda

c/e Sres. Consejeros Nacionales Col. Period.
c/e Archivo